Xalapa, Ver., 22 de Marzo de 2017 **Comunicado: 0306**

Derechos humanos, factor que debe incluirse en todas las leyes: diputada María Elisa Manterola

- El maestro Rafael Coello Cetina dicta en el Congreso del Estado la conferencia "El legislador local y la protección de los derechos humanos"

Los derechos humanos son un factor de vital relevancia que por su naturaleza deben estar presente en todos los ordenamientos legales que busquen la defensa de la colectividad, expresó la presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura, diputada María Elisa Manterola Sainz, al dar la bienvenida al Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), maestro Rafael Coello Cetina, que impartió la conferencia "El legislador local y la protección de los derechos humanos".

En la conferencia –celebrada en el auditorio Sebastián Lerdo de Tejada del Palacio Legislativo- la diputada Manterola Sainz dijo que este tipo de foros abona a ampliar los conocimientos respecto a los derechos humanos y permitirá al legislador local plasmarlos al momento de presentar alguna iniciativa ante el Pleno.

Ante la presencia de los diputados Fernando Kuri Kuri e Isaías Pliego Mancilla, así como la legisladora Cinthya Amaranta Lobato Calderón, la diputada refirió al ponente que las resoluciones dictadas por la Suprema Corte siempre han sido cumplidas a cabalidad por el Congreso del Estado de Veracruz.

El maestro Rafael Coello Cetina subrayó que en México predomina el espíritu constitucionalista, porque de este modo nada puede estar por encima de la Constitución. Añadió que esto no obedece a un capricho, sino a la naturaleza de los derechos humanos.

Indicó que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) establece que los derechos humanos deben estar interrelacionados. Ejemplificó que si el derecho aludido es a la vida, éste debe estar vinculado con otros como la alimentación y la salud.

La importancia de las garantías para la protección de los derechos humanos –mencionó- y la trascendencia que el legislador local conozca la adecuada fundamentación de las reformas propuestas es para evitar caer en la inconstitucionalidad.

También habló sobre la legislación del Estado de Nuevo León en relación al cierre de casinos argumentando que se violaban los derechos humanos de los ciudadanos; sin embargo, agregó, en este tipo de casos el juzgador debe analizar por añadidura el precepto de la libre empresa.

Entre los temas tratados en la ponencia estuvo el divorcio sin causa, las reformas a los Códigos Civiles de Yucatán, Jalisco y Chihuahua, entre otros.

#-#-#-#